

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29694 OLOT

EDICTO

Enriqueta Larqué Domínguez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Olot (UPAD Civil 2) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 624/2018 Sección: D.

NIG: 1711442120188254433.

Fecha del auto de declaración. 29 de noviembre de 2018.

Clase de concurso. Abreviado.

Persona concursada. Carmen Ruiz Barba, con 37308228C.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Alberto Salazar Cortada.

Dirección postal: Masos del Mig, 40, 17132 - Foixà.

Dirección electrónica: asalazarcortada@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Can Joanetes, 6, Mirador, 6-9 - Olot.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Olot, 12 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Enriqueta Larqué Domínguez.

ID: A190039167-1